ILUSTRE [redacted]LIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 495

PRIMAVERA , 15 de Mayo de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 6) El Decreto Municipal N° 500 de fecha 17/04/2019, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: GUILLERMO LEONARDO SAAVEDRA SOTO Rut [redacted]

La Cantidad de 26,700 VEINTISEIS MIL SETECIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE TIMBRES (3) PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE INSPECCIONES DEL MUNICIPIO, SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	1100	08/05/2019	26,700

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		26,700
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	26,700	
	Totales	26,700	26,700

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		26,700
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	26,700	
	Totales	26,700	26,700

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIA MUNICIPAL

CLAUDIA REIDEL CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ALCALDE

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

ECHA DE PAGO ____ DE _____ DE ____

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA TESORERO